

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO: Por un mes 2 pesetas.—Por tres meses 5'50.—Por seis meses 10'50.—Por un año 20'50.
FUERA: Por un mes 2'50 pesetas.—Por tres meses 7.—Por seis meses 12'50.—Por un año 24.

PAGO ADELANTADO

SE SUSCRIBE

en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

CONDICIÓN

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

ADVERTENCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil)

NUMERO SUELTO, 0'25 PESETAS.—ANUNCIOS, 0'25 PTS. LINEA

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Noviembre)

GOBIERNO CIVIL

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el expediente y recurso de alzada interpuesto por don Lope Díaz Moreno, vecino de Alfaro, contra la providencia de este Gobierno que le condenó al pago de 16'24 pesetas por los derechos del impuesto de pesas y medidas, y á la multa de 5 pesetas por defraudador al citado impuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de Procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Logroño 15 de Noviembre de 1899.

El Gobernador interino,
Tirso Alonso.

Montes

En vista de no haberse presentado postor alguno en las primeras y segundas subastas de árboles, leñas y pastos que en el adjunto estado se insertan, he dispuesto que en los días y horas que en el mismo se indican, se celebren las terceras licitaciones bajo el tipo que se menciona y condiciones que sirvieron para las primeras, con arreglo á lo establecido en el art. 110 del reglamento de 17 de Mayo de 1865.

Logroño 11 de Noviembre de 1899.

El Gobernador interino,
Tirso Alonso.

(Véase el estado en la página 3.ª)

Delegación de Hacienda

Deuda pública.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el último cupón de los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, emitidos en igual día y mes de 1891, y dispuesto por Real orden de 18 de Agosto último que se emitan y entreguen oportunamente á los tenedores de dichos títulos hojas de cupones que comprendan los posteriores á dicho vencimiento hasta 1.º de Julio de 1903; la Dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que desde el día 1.º de Diciembre próximo hasta fin de Enero de 1900, se presenten en estas oficinas los expresados títulos, con las facturas que al efecto facilitará esta Delegación para que previos los trámites necesarios puedan recojerse en su día las hojas de cupones con sus títulos correspondientes; debiendo advertir que transcurrido el plazo que se fija anteriormente, solo podrán presentarse los títulos en la Dirección general de la Deuda pública ó en la Delegación de Hacienda de España en Paris.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Logroño 14 de Noviembre de 1899.—Agustín F. Ramos.

Desde éste día queda abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda del premio de cobranza que han devengado los Recaudadores de esta provincia por los ingresos de las contribuciones territorial, industrial, así como de los impuestos de minas, carruajes de lujo y alcoholes, que realizaron durante el primer trimestre del actual año económico.

Se advierte que de no presentarse á efectuar el cobro de las cantidades que les corresponden hasta 31 del actual á contar desde esta fecha, serán dadas de baja

en la liquidación respectiva las partidas de los acreedores que no las hayan percibido y figuradas en la primera liquidación que se forme.

Logroño 17 de Noviembre de 1899.—El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Julio último.

SESIÓN DE CESE.

En la ciudad de Logroño y su casa Consistorial, siendo la hora de las once de la mañana del día 1.º de Julio de 1899, se reunió el Excmo. Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco de la Mata y Barrenechea, y de suficiente número de Sres. Concejales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 52 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y después de pronunciar sentidos discursos de despedida los Sres. Presidente, Sáenz, Crespo y Bozalongo, inspirados en el compañerismo y el más acendrado amor á los intereses del pueblo de Logroño, se declararon terminadas las funciones de la Corporación, cesando por ministerio de la ley.

ACTA DE CONSTITUCIÓN:

Seguidamente siendo las once y media de la mañana del expresado día, se reunieron en dicho lugar los Concejales del bienio anterior á quienes corresponde continuar en el entrante Sres. Mata, Garrido, Velasco, Sáenz de Luque, Bello y Remírez, habiéndose excusado por sus ocupaciones los Sres. Iñiguez, Velázquez, Ochoa y Muro con los electos Sres. Crespo, Martínez (D. Anselmo), Redón, Marín, Lanzagorta, Maguregui, Martínez (D. Tomás), Urbina, González y Pancorbo.

Seguidamente se dió lectura por mí el Secretario á la Real orden del día de ayer, comunicada por telégrafo al Excmo. Sr. Gobernador civil, nom-

brando Alcalde de Logroño á D. Francisco de la Mata y Barrenechea, cuyo Sr. quedó constituido en el ejercicio de su cargo.

Se determinó el orden numérico de los Sres. Concejales con arreglo á los votos obtenidos, en la forma siguiente: D. Isidro Iñiguez Carreras, D. Pío Remírez Santolaya, D. Pascual Velázquez Francisco, D. Tomás Martínez García, D. José Bello Gil, D. Valeriano Velasco Naya, D. Román Maguregui Nájera, D. Marcelino Ortiz de Lanzagorta, D. Enrique Pancorbo Muro, D. José Sáenz de Luque, don Pedro Atilano Ochoa Ulecia, D. Rufino Crespo Ayensa, D. Félix Garrido Franco, D. Anselmo Martínez Ramírez, D. Francisco de Paula Marín Biaño, D. Cándido Urbina Ortega, don Julián Muro Drovot, D. Santiago González Jiménez, D. Joaquín Redón Píres.

Acto continuo se procedió á la elección de los Sres. Tenientes de Alcalde conforme se determina en los artículos 54 y siguientes de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, resultando elegido para la primera Tenencia D. Rufino Crespo y Ayensa por quince votos, habiendo obtenido uno D. Anselmo Martínez, y para la segunda, tercera y cuarta respectivamente, los Sres. D. Félix Garrido, por quince votos, obteniendo uno el señor Crespo, D. Isidro Iñiguez por diez y seis y D. Francisco de Paula Marín por quince, obteniendo uno D. Anselmo Martínez.

En la misma forma se procedió al nombramiento de dos Procuradores Síndicos, quedando elegidos D. Valeriano Velasco y D. Enrique Pancorbo, que obtuvieron quince votos por uno los Sres. Pancorbo en la primera votación y Urbina en la segunda.

Cumpliendo con lo prevenido en el art. 57 de la referida ley, después de dar posesión el Sr. Alcalde á los Tenientes y Síndicos, el Ayuntamiento, á propuesta del Sr. Crespo, siguiendo la tradicional costumbre, se señaló los sábados de cada semana y hora de las once de la mañana, para la celebración de las sesiones ordinarias, interin no se resuelva otra cosa.

Constituido el Ayuntamiento en la

forma que se deja expresada, el señor Presidente pronunció un extenso discurso dando la bienvenida á los nuevos compañeros y trazando el plan de las reformas y gestiones que estaba llamado á realizar el nuevo Ayuntamiento.

Los Sres. Velasco y otros, ofrecieron con la conformidad de todos, su leal cooperación para todo cuanto fuese administrar, cumpliendo con la misión que el pueblo les había confiado.

SESIÓN DEL DÍA 8.

Presidencia del Sr. D. Francisco de la Mata y Barrenechea.

Se abrió con asistencia de suficiente número de Sres. Concejales que al margen del acta se expresan con asistencia del Oficial 1.º en funciones de Secretario accidental, por ausencia del propietario, y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, se autorizó á D. Isidro Bergasa y Hermano, para levantar una casa en los solares números 3 y 5 del Muro del siete, lindantes con la calle de los Yeros, con sujeción á las prescripciones de las Ordenanzas municipales.

Accediendo á lo solicitado se dispuso inscribir en el padrón municipal como vecinos á D. Ramón Garamendi y D.ª Eustaquia Martínez.

Se concedió pensión para lactar á sus hijos á Francisca Marina por término de un año; á Pedro Bujanda por ocho meses; Leoncia Martínez por un año, y por ocho meses á Clemente Baños.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento, correspondiente al mes de Mayo último.

Se acordó dar la gratificación de 50 céntimos de peseta á los empleados jubilados, Felipe Nalda, Bernardo Ulecia y Trifon Pastor, para que atiendan al cuidado y custodia de las fuentes públicas.

Se dispuso oír el informe de la Comisión de música en la instancia de D. Rafael Joaquín y D. Arsenio López, que ofrecen dar enseñanza gratuita á los pobres que tenga á bien mandar el Municipio, mediante una subvención.

Pasó á la misma otra instancia de los varios alumnos de la extinguida Academia de música, que solicitan se les permita continuar disfrutando los instrumentos que poseen, propiedad del Municipio.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber nombrado Alcaldes de barrio, de Varea, á D. Juan Pascual; del Cortijo, á D. Cruz Valdemoros; del primer distrito, á D. José Micolalde y D. Jenaro Sáenz; del 2.º, á D. Antonio Blasco y D. Roque Gómara; del 3.º, á D. Remigio García y D. Saturnino López; del 4.º, á D. Pío Amelivia y D. Benito Gómara, y del 5.º, á D. Julián Tuesta y D. Antonio Víctor de la Cruz.

Cumpliendo con lo prevenido en el art. 60 de la ley Municipal, se de-

signaron las Comisiones permanentes en la forma que á continuación se expresa:

Instrucción pública.

- Don Rufino Crespo.
- » Isidro Iñiguez.
- » Valeriano Velasco.
- » José Sáenz de Luque.
- » Cándido Urbina.

Policia urbana.

- Don Félix Garrido.
- » Anselmo Martínez.
- » José Sáenz de Luque.
- » Pedro Atilano Ochoa.
- » Joaquín Redón.

Policia rural.

- Don Francisco de Paula Marín.
- » Anselmo Martínez.
- » Román Maguregui.
- » Santiago González.
- » Pedro Atilano Ochoa.

Quintas.

- Don Félix Garrido.
- » Valeriano Velasco.
- » José Bello.
- » Enrique Pancorbo.
- » Julián Muro.

Hacienda.

- Don Rufino Crespo.
- » Isidro Iñiguez.
- » Valeriano Velasco.
- » José Bello.
- » Joaquín Redón.
- » Marcelino O. de Lanzagorta.

Beneficencia y Sanidad.

- Don Isidro Iñiguez.
- » José Sáenz de Luque.
- » Román Maguregui.
- » Tomás Martínez.
- » Pedro Atilano Ochoa.

Impuestos indirectos.

- Don Rufino Crespo.
- » Anselmo Martínez.
- » Pío Remírez.
- » Valeriano Velasco.
- » Tomás Martínez.
- » Marcelino O. de Lanzagorta.

Alumbrado.

- Don Félix Garrido.
- » Isidro Iñiguez.
- » Pío Remírez.
- » Pedro Atilano Ochoa.
- » Santiago González.

Mercados.

- Don Francisco de Paula Marín.
- » José Sáenz de Luque.
- » Joaquín Redón.
- » Julián Muro.
- » Tomás Martínez.

Funciones.

- Don Isidro Iñiguez.
- » José Sáenz de Luque.
- » Enrique Pancorbo.
- » Marcelino O. de Lanzagorta.
- » Tomás Martínez.
- » Pío Remírez.

Abastecimiento de aguas.

- Don Rufino Crespo.
- » Anselmo Martínez.
- » Pío Remírez.

- Don José Sáenz de Luque.
- » Pedro Atilano Ochoa.

Cárceles.

- Don Isidro Iñiguez.
- » Enrique Pancorbo.
- » Cándido Urbina.

Propios.

- Don Rufino Crespo.
- » Cándido Urbina.
- » Isidro Iñiguez.
- » Enrique Pancorbo.
- » Anselmo Martínez.

Alojamientos y bagajes.

- Don Francisco de Paula Marín.
- » Joaquín Redón.
- » Cándido Urbina.
- » Santiago González.
- » Román Maguregui.

Avalúo y repartio.

- Don Isidro Iñiguez.
- » Marcelino O. de Lanzagorta.
- » Pedro Atilano Ochoa.
- » Enrique Pancorbo.
- » Román Maguregui.

Gobierno interior.

- Don Rufino Crespo.
- » Félix Garrido.
- » Isidro Iñiguez.
- » Francisco de Paula Marín.

Pasó á informe de la Comisión de impuestos indirectos una instancia de los Sres. Trevijano é Hijos, proponiendo ciertas bases para el adeudo de las especies que proceden de su fabricación.

Fueron designados para componer la Junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, los Sres. D. Marcelino O. de Lanzagorta, D. Isidro Iñiguez y D. Román Maguregui, con el carácter de Concejales, y los Sres. Marqués de San Nicolás y de Murrieta en calidad de vecinos.

Igualmente fueron propuestos en terna para vocales de la Junta local y provincial de 1.ª enseñanza, don Rufino Crespo, D. Isidro Iñiguez y D. Cándido Urbina.

Se aprobaron varias cuentas de diferentes servicios á cargo de la Municipalidad.

A propuesta del Sr. Ochoa y por indicación del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó enviar cariñosos telegramas á los Excmos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Amós Salvador, reiterándoles el agradecimiento de la Corporación por los favores que vienen dispensando á Logroño.

Se acordó oír el informe de la Comisión de Policía urbana, citando al Sr. Arquitecto municipal y Director de la fábrica de tabacos, sobre la forma de construcción que se está dando á los almacenes de la misma.

SESIÓN DEL DÍA 10.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento se enteró de una carta del Excmo. Sr. D. Amós Salvador, en que dá las gracias por el recuerdo que le dedicó la Corporación.

Se acordó dar las gracias al Sr. Intendente militar del 6.º Cuerpo de

Ejército, por su participación al tomar posesión de su cargo.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, se autorizó á D. Crescencio Aguirre para sustituir por balcones volados las seis ventanas que figuran en los planos aprobados de la de su casa en construcción junto al Teatro.

Se autorizó á D. Antonino Castro-viejo previo informe del Sr. Arquitecto municipal, para modificar la primera altura de fachada de la casa número 27 de la calle de Rodríguez Paterna, con sujeción á las prescripciones generales de Policía urbana.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 66 de la ley Municipal, el Ayuntamiento determinó el número de secciones para la designación por sorteo entre los contribuyentes que han de constituir la Junta municipal, disponiendo la publicación de este acuerdo en la forma de costumbre.

Se dispuso pasara á informe del Ingeniero del Municipio Sr. Bielza la instancia de D. Rafael Arias, en que ofrece un proyecto, para subsanar los defectos de que adolece la traída de aguas y se acordó que el Sr. Alcalde prosiga las gestiones cerca del Ministerio de Fomento, para la más pronta aprobación del proyecto que existe en aquella superioridad, para la construcción de una galería adicional, á fin de mejorar el abastecimiento de las aguas potables.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que de acuerdo con la Comisión de hacienda den el donativo que sea posible para la restauración del Santuario de Santiago Apostol, de la villa de Clavijo.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Luis Gutiérrez de la Higuera y de la Higuera.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo de la municipalidad.

Constituido el Ayuntamiento en sesión secreta y enterados de la multa que el Sr. Alcalde había impuesto al Concejal Sr. Velázquez por defraudación al impuesto de consumos en su depósito de cosechero, después de larga discusión se acordó por unanimidad pasar una comunicación al referido Concejal Sr. Velázquez, manifestándole el profundo disgusto con que el Ayuntamiento se había enterado de su censurable conducta y rogándole que no volviera á poner sus plantas en la casa Consistorial; sin perjuicio de gestionarle sea admitida la renuncia del cargo que tiene presentada.

Reanudada la sesión pública, á propuesta del Sr. Urbina, se acordó encargar á los Sres. Maestros que denuncien las faltas gramaticales que observen en los letreros y rótulos de la vía pública.

SESIÓN DEL DÍA 22.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió pensión de 6 pesetas 50 céntimos por término de un año á

Casto Moreno y Labastida é Isidoro Moreno á cada uno para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Se admitió la vecindad solicitada por Segismundo Martínez Trifol.

Previo informe del Sr. Arquitecto municipal se autorizó á D. Rufino Pérez para convertir en cinco los cuatro huecos proyectados en la fachada de la casa que se halla construyendo en la calle del General Vara de Rey, sin alterar las alturas, ni el sistema de ornamentación.

Se dispuso pasara á informe de la Comisión de mercados la instancia de D. Manuel Ramírez Bonell, en que solicita se sujeten á los forasteros que vienen á vender frutas y verduras, á las prescripciones que rigen para los que habitualmente se dedican á la venta de dichos artículos; así como la proposición del Sr. Martínez (D. Tomás) para evitar el acaparamiento de ciertas especies con perjuicio del vecindario, obligando á los vendedores acudir á la plaza de San Bartolomé á verificar la venta al por mayor por ser insuficiente la plaza de San Blas.

(Se continuará)

SECCIÓN JUDICIAL

Don Fermín Moscoso del Prado, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Por la presente requisitoria y sustenator, se cita, llama y emplaza á Vicente Lapuente Fernández, hijo de Matías y de Ramona, natural de Torremontes, en la provincia de Logroño, de treinta y dos años de edad, vecino de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, que no lee ni escribe y no tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prisión y es de las señas siguientes: estatura un metro y sesenta y siete centímetros, ojos negros, pelo castaño, color moreno, para que en el término de diez días desde la publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de lesiones, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y se procederá á lo que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á las Autoridades civiles y militares y funcionarios de la policía judicial para que procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de Bilbao á disposición de este Tribunal.

Dado en Bilbao á quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Presidente, Fermín Moscoso.

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

RELACIÓN de las maderas y leñas concedidas por Real orden de 17 de Julio último, las cuales han de enajenarse en tercera subasta, por falta de licitadores en la primera y segunda, cuyo acto y aprovechamiento han de verificarse con arreglo á los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de sus respectivos pueblos, y facultativos insertos en el *BOLETIN OFICIAL* núm. 170, del día 3 de Agosto último.

Nombres de los PUEBLOS.		MONTES.		ESPECIE	APROVECHAMIENTOS				TASACIÓN	PLAZO PARA LA		MES, DÍA Y HORA EN QUE SE HAN DE CEBERRAR LAS SUBASTAS	OBSERVACIONES
Maderas	Mts. cúbos.	Leñas gruesas	Leñas ramaje		Estéreos	Estéreos	cofia y labra	saca		Meses	Meses		
Partido judicial de Nájera													
Villavelayo y Comnrs.	Mostajares á Panerudo.	91	"	"	"	3	1	3	400	Diciembre 1.º á las 11 de la mañana	Que se obtendrán de 100 hayas señaladas con el marco Real en el sitio llamado «Hayedo grande».		
San Millán (del Estado).	Dehesa de Suso.	"	125	"	240	2	1	2	240	Diciembre 1.º á las 11 de la mañana	Que se obtendrán de 100 hayas señaladas con el marco Real.		
Idem idem.	Idem.	"	"	"	300	2	1	2	180	Diciembre 1.º á las 11 y media de la id.	Que se obtendrán por roza de la aulaga en los sitios llamados «Las Cuestas» y «Cabezada de la Barderas».		
Partido judicial de Santo Domingo													
Ezcaray.	Demanda y agregados.	180	600	"	"	4	1	4	1200	Diciembre 1.º á las 11 de la mañana	Que se obtendrán de 250 hayas señaladas con el marco Real en el sitio llamado «Hayedo oscuro».		
Manzanares.	Monteuso ó Hayedo.	31	"	"	"	2	1	2	400	Diciembre 2 á las 11 de la mañana	Que se obtendrán de 100 robles señalados con el marco Real en el sitio denominado «Mari-Sancho».		
Partido judicial de Torrejilla de Cameros													
Laguna.	Monte mayor.	21	"	"	"	1	15 días	1	168	Diciembre 1.º á las 11 de la mañana	Que se obtendrán de 30 hayas señaladas con el marco Real en el sitio llamado «Gagartaocoda».		
Nestares y Comnrs.	Moncalvillo.	45	"	"	"	2	1	2	400	Diciembre 1.º á las 11 de la mañana	Que se obtendrán en 100 robles señalados con el marco Real en el sitio «Fuentecamí» y «Escampada».		
Idem.	Idem.	"	200	"	100	2	1	2	220	Diciembre 1.º á las 11 y media de la id.	Que se obtendrán de 100 hayas señaladas con el marco Real en el sitio llamado «La Escampada».		
Pinillos.	Tabla Hayedo y Dehesa.	50	"	"	"	3	1	3	800	Diciembre 1.º á las 11 de la mañana	Que se obtendrán de 150 encinas señaladas con el marco Real en los sitios «Las de Carrero» y «Peña Umbría».		
Torreña y Comnrs.	Monte real.	377	"	"	"	3	2	3	1920	Diciembre 2 á las 11 de la mañana	Que se obtendrán de 400 hayas señaladas con el marco Real en el sitio denominado «Las Remizas».		
Villanueva.	Montehón.	46	"	"	"	2	15 días	2	288	Diciembre 1.º á las 11 de la mañana	Que se obtendrán de 60 hayas señaladas con el marco Real en el sitio llamado «Ronanarías».		

Logroño 10 de Noviembre de 1899.—El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de las matriculas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1899-900, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

(Continuación)

Matricula de Santo Domingo de la Calzada.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Simeón Pineda Gómez	Travesía Pinar, 4	Venta de aceite por menor	24 "	Ignacio Alonso Martínez	San Roque, 18	Abogado	97 60
Francisco Saseta Navas	Medio, 44	Tienda de frutas	24 "	Francisco Castro Pérez	Mayor, 54	"	97 60
Hermenegildo Pavía Melón	Margubete, 21	"	24 "	Angel Bayo Lagunez	Plaza Alameda, 5	"	97 60
Vicente Romeo	Pinar, 8	"	24 "	Juan Antonio de Lama Fernández	Pinar, 97	Escribano	54 40
Simón Armas Calvo	Idem, 57	"	24 "	Ramón Santa María Gil	Idem, 63	"	54 40
Tomás Andrés Ulloa	Travesía Cruz, 8	"	24 "	Dionisio de Benito Izquierdo	Plaza Alameda, 3	Notario	132 "
Vicente Sáenz Peñalba	Mayor, 38	Tienda de libros	24 "	Cándido Gómez Ibáñez	Pinar, 62	"	132 "
Francisco Espinosa Oreca	Travesía Cruz, 10	Vendedor de pescados	24 "	Hilarión Marín Negeruela	Idem, 95	Procurador	60 80
Manuel Ortega Vivar	San Roque, 10	Vendedor de leche de vacas	24 "	Francisco Sagredo Martínez	Plaza Alameda, 12	"	60 80
Miguel Alonso Cuende	Medio, 58	"	24 "	José de Felipe Urbina	Pinar, 80	"	60 80
Canuto Ascorbe Pancorbo	Mayor, 75	"	24 "	Nemesio Valgañón Zaldo	San Roque, 56	"	60 80
Julián Sancho Labarga	Pinar, 18	Administrador de fincas con 250 pesetas	16 87	Emilio Bayo Abellana	Plaza Alameda, 5	"	68 80
Avelino Palacio Mendi	Idem, 133	"	16 87	Saturnino Zárate Lacalle	Mayor, 36	"	68 "
José de Felipe Urbina	Idem, 80	"	16 87	Ignacio Alonso Martínez	San Roque, 18	Juez municipal	44 "
Cipriano Caperos Urraca	Plaza Alameda, 15	"	16 87	Cipriano Caperos Urraca	Plaza Alameda, 15	Secretario id.	32 "
Leonardo Metola Pinillos	Del Cristo, 15	"	16 87	Gerardo Sáez San Millán	Medio, 27	Confitería contienda	100 "
Cipriano Caperos Urraca	Plaza Alameda, 15	Prestamista hipotecario	1 40	Telesforo Metola Pinillos	Travesía Cruz, 6	"	100 "
Mateo Palacio Falcón	Pinar, 133	"	1 80	Ana San Millán Leiva	Idem, 7	"	100 "
Fortunato de Tejada Pérez	Idem, 85	"	" 90	Estebán Andrés Ulloa	Idem, 17	Sastre surtiendo géneros	100 "
Círculo Calceatense	Idem, 61	Una mesa de villar	34 "	Fernando Esquide Martínez	Pinar, 91	Dorador y plateador de metales	54 "
Demetrio Cueba Velasco	Idem, 14	Carro transporte 2 caballerías	51 04	Elvira García Calvo	Plaza Santo, 6	Talabartero	36 "
Formerio García Sáiz	Del Cristo, 1.º	"	51 04	Santiago Riaño Díez	San Roque	"	36 "
Ignacio Bravo Hernáiz	Pinar, 12	"	51 04	Segundo Gil Vivar	Idem	"	36 "
Sebastián Ugarte Sagarimaga	San Roque, 32	Coche conducción viajeros 4 caballerías	180 96	Miguel Alonso Cuende	Medio, 70	Peluquero y barbero	36 "
Francisco Espinosa Oreca	Travesía Cruz, 10	"	86 "	Fermín Oca Barrio	Pinar, 73	"	36 "
Isidoro Gómez Balmaseda	Mayor, 80	Dos tornos para hacer cuerdas	90 "	Carlos Ruiz de la Cuesta Azofra	San Francisco, 31	Albatero	24 "
Secundino Mendi Gómez	San Francisco	Uno id. para id.	45 "	Juan Alonso Sáez	Plaza S. Francisco, 16	"	24 "
Pantaleón Arrivillaga Arbilló	Casa Campo, 41	Fábrica electricidad doce caballos 740 wats	480 "	Faustino Ibáñez Uzquiza	Pinar, 69	Alpargatero	24 "
Pablo Labarga Bustillo	Pinar, 28	Fábrica decurtidos asiento 240 metros. Molino corteza anejo	496 "	Pablo Rosales Casado	Idem, 75	Barbero en portal	24 "
Juana Ruiz é hijos	Idem, 83	Idem id. 45 metros asiento 8 metros pisoteo. Molino corteza anejo	206 80	Pedro Carniceros Pérez	San Roque, 25	Botero	24 "
Tomás Barrios Hidalgo	Margubete, 17	Idem id. por pisoteo 4 metros	50 40	Lino Corral Garrido	Mayor, 117	Carpintero	24 "
Salvador Velasco Madrigal	Idem, 42	"	50 40	Manuel Robledo Oca	Pinar, 47	"	24 "
Angel Barrios Valle	Idem, 11	Idem id. 2 metros	25 20	José Ruiz Metola	Medio, 38	"	24 "
Julián del Solar y Oribe	Pinar, 87	Horro de teja 40 metros cúbicos	22 40	Ricardo Morales Bolinaga	Mayor, 97	"	24 "
Salvador Velasco Madrigal	Margubete, 42	Fábrica de cola 100 litros	11 22	Estanislao Sagasta Palacios	Pinar, 112	"	24 "
Faustino Ibáñez Uzquiza	Pinar, 69	Por seis bancos más de los señalados	36 "	Melitón Mendi Marín	Idem, 115	"	24 "
Trevijano é hijos	Mayor, 102	Fábrica conservas de prensa en que se emplean azúcar	400 "	Cesarío Martínez de la Hidalga	Plaza Santo, 1.º	"	24 "
José Sáez Moneo	Travesía Alameda	Taller de imprimir tarjetas, circulares y otros efectos prensa minerva	70 "	Pedro Urtueta Agustín	Mayor, 14	"	24 "
Santiago López Alesanco	Casa Campo, 72	Molino harinero 1 piedra menos de 6 meses	19 "	Segundo Saseta Navas	Idem, 96	"	24 "
Francisco González Sancho	Travesía Pinar, 7	Fábrica chocolate afinadora 30 decímetros cuadrados	65 "	Formerio Laprada Fernández	Idem, 125	"	24 "
Ceferino Etchegoyen Vivar	Pinar, 46	"	65 "	Vicente Mateo García	Espolón, 49	Constructor carros	24 "
Esperanza Santa María Zárate	Mayor, 61	"	65 "	Emilio Rioja Azofra	San Roque, 15	"	24 "
Pedro Cornejo Delgado	Pinar, 95	"	65 "	Isidoro Gómez Urraca	San Francisco, 58	"	24 "
Dolores Cirujeda Samapón	Mayor, 51	Farmacéutico	88 "	Modesto Bargas López	Plaza S. Francisco, 12	"	24 "
Carlos del Barrio Ugarte	Pinar, 61	"	88 "	Felipe Elizondo Mendi	San Roque, 52	"	24 "
Renito Quintanilla Medina	San Roque, 60	Veterinario	44 "	León Gómez Lamana	Plaza Alameda, 1.º	Esmaltador y enganchador de piedras falsas	24 "
Cecilio Larrea Lacalle	Idem, 50	"	44 "	Domingo López Palacios	Del Cristo, 6	Herrero	24 "
Avelino Palacio Mendi	Pinar, 133	Abogado	97 60	Saturnino Palacios Chavarria	Espolón, 47	"	24 "
				Martín de Imaña Ezquerria	Pinar, 55	"	24 "
				Gabino Garrón Robledo	Idem, 135	"	24 "
				Félix Domínguez Vivar	Plaza S. Francisco, 5	"	24 "
				Juan Mateo Ramírez, Herederos	San Francisco, 30	"	24 "
				Mateo Aceña Ruiz	Pinar, 8	"	24 "
				Lázaro Gómez Pérez	Espolón, 51	"	24 "
				Ramiro Ollero Angulo	Medio, 27	Hojalatero	24 "
				Galo Cámara Salinas	Pinar, 108	Solador	24 "
				Indalecio Zárate Sacristán	Mayor, 77	Panadero	24 "
				Julián Marijuán Villanueva	Medio, 4	"	24 "
				Guillermo Ochoa Cañas	Puebla, 10	"	24 "
				Gregorio Navas Ruiz	Travesía Monjas, 6	"	24 "
				Domingo Mendi Sierra	Travesía Ensenada, 3	"	24 "
				Arturo Orta Camps	Mayor, 62	"	24 "
				Mónica Sáez González	Travesía Ensenada, 3	"	24 "
				Ciriaco Valle Estefanía	San Roque, 14	Piroécnico	24 "
				Lorenzo Vítores Oca	Pinar, 104	Sastre	24 "
				Formerio Corral Barrasa	Plaza S. Francisco, 12	"	24 "
				Lucas Ortega Morate	Pinar, 62	"	24 "
				Apolinar Gil Matute	Mayor, 46	"	24 "
				Pedro Marín Palacios	Pinar, 74	"	24 "
				Narciso Fernández Ruiz	Idem, 118	Sillero paja basta	24 "
				Andrés Gómez Pozo	Idem, 114	"	24 "
				Gaspar Olazábal Lacalle	Idem, 84	"	24 "
				Ruperto Torrealba Pozo	Medio, 82	"	24 "
				Mateo Aceña Sebastián	Pinar, 77	Zapatero	38 "
				Laureano Sacristán Metola	Travesía Cruz, 19	"	26 "
				Nicanor Barrios Sancho	Medio, 31	"	24 "
				Antonio Barrios Sancho	Mayor, 59	"	24 "
				Aquilio Barrios Sancho	Idem, 71	"	24 "
				Jerónimo González Peñalba	Pinar, 58	"	24 "
				Justo Gómez López	Idem, 60	"	30 "
				Telesforo Angulo Ormilla	Idem, 60	"	30 "
				Claudio Tanda Hernando	Plaza Santo, 4	"	16 "
				Leandro Palacios Dubeda	Travesía Alameda, 6	"	24 "
				Juan García Rozas	San Roque, 30	"	24 "
				Pedro Mejancos Capellán	Pinar, 64	"	24 "
				Pablo Labarga Bustillo	Idem, 81	"	24 "
				Sres. Marín y Saseta	Idem, 28	Coltador de defectos de bolsa	38 "
				Román Uyarra Gómez	San Roque, 10	Comisionado para el acopio de granos	50 "
				Manuel Ortega Vivar	Medio, 33	"	50 "
				Antonio Riaño Marín	San Roque, 11	"	50 "
					Idem, 38	"	50 "